



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre siendo las once (11:00) horas, del día 17 de abril del año 2024, previa convocatoria correspondiente, se reunieron en la Sala de Juntas del **Instituto Estatal de Educación para Adultos** ubicado en Comonfort 1406-A Fracc. Jardines del Estadio: el Mtro. Juan Gerardo Pérez Mota, Presidente del Comité de Transparencia; la Lic. Ana Mendoza Gómez, Secretaria Técnica; el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales, Titular de la Unidad de Transparencia; la LBI. Luisa Adriana González Niño, Coordinadora de Archivos y el Ing. Sergio García Martínez, Vocal; con el objeto de llevar a cabo la Segunda Reunión Extraordinaria del 2024, del Comité de Transparencia de dicho Instituto, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal en su caso.-----
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----
3. Solicitud y aprobación de nuevos acuerdos.-----
 - 3.1 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información numero de folio 241229624000002.
 - 3.2 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información numero de folio 241229624000003.
4. Clausura formal y legal de la Sesión del Comité.-----

Desarrollo de la reunión.

PRIMERO.- Lista de Asistencia

Siguiendo con el punto **uno** del Orden del Día, la Secretaria Técnica Lic. Ana Mendoza Gómez, procedió a pasar Lista de Asistencia. Y una vez registrada la asistencia el Mtro. Juan Gerardo Pérez Mota Presidente del Comité de Transparencia del IEAA, se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación en este Órgano Colegiado, así mismo solicitó a la Secretaria Técnica informara si había quórum para sesionar, a lo que la Secretaria Lic. Ana Mendoza Gómez manifestó que si existía el quórum legal para sesionar válidamente por lo que el Mtro. Juan Gerardo Pérez Mota Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Estatal de Educación para Adultos declara formalmente instalada la reunión y válidos los acuerdos que de ella emanen.-----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del Orden del Día

Acto seguido y continuando con el punto número **dos**, el Mtro. Juan Gerardo Pérez Mota Presidente del Comité de Transparencia somete a consideración de los miembros del Comité, el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

TERCERO.- Solicitud y en su caso aprobación de Nuevos Acuerdos.

3.1 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información numero de folio 241229624000002.

La Secretaria del Comité de Transparencia expone sobre el punto número tres de la Orden del día consistente en la Ampliación de Plazo, presentada por el Titular de la Unidad de Transparencia el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales de Instituto Estatal de Educación para Adultos y se le concede el uso de

[Handwritten signatures in blue and red ink]



la voz y manifiesta que se recibió la solicitud de información número de folio 241229624000002 recibida a través de SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia de fecha 16 de abril de 2024 por la C. Paola Rojas, la cual se transcribe para conocimiento del tema.

- **Se precise de acuerdo a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí el medio mediante el cual se adjudico el contrato para el servicio de limpieza de esa institución, es decir, la invitación restringida, directa o licitación pública y se entregue el fundamento por el cual se efectuó, así como el acta del Comité de Adquisiciones.**
- **Adjuntar el contrato, razón social, número de personas asignadas, costo del contrato, costo por persona, del servicio de limpieza.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

De conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Titular de la Unidad de Transparencia el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales expone a este H. Comité, derivado del análisis previo de la información requerida en la solicitud de información expuesta, solicita la ampliación del plazo para la contestación de la solicitud de información con número de folio 241229624000002 recibida por la Unidad de Transparencia a través de SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 16 de abril de 2024, toda vez que en virtud de que la información emana de la Oficina de Recursos Materiales adscrito al Departamento de Administración y Finanzas y manifiesta que esa área realizará una búsqueda exhaustiva de la información solicitada por el peticionario en el área generadora de la información de acuerdo al ejercicio de sus funciones, a efecto de poder brindar una respuesta satisfactoria al ciudadano.-----

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y una vez que se analizó el contenido de la información solicitada a supra líneas, misma que fue recibida a través de SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, el 16 de abril de 2024 mediante la solicitud de información con número de folio 241229624000002; se somete a consideración a notificar al interesado en el menor tiempo posible el cual no podrá exceder de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud la ampliación del plazo para dar respuesta, en virtud de que el jefe de Oficina de Recursos Materiales adscrito al Departamento de Administración y Finanzas expone que se realizará la búsqueda exhaustiva de la información requerida por el solicitante con el objeto de proporcionar una respuesta satisfactoria en tiempo y forma, por lo que se procede a emitir la siguiente Resolución:-----

Acuerdo No. S.E.02.01.2024.04.17

Acto seguido, los integrantes del Comité de Transparencia confirman y aprueban por unanimidad de votos la ampliación del plazo, solicitado por el jefe de Oficina de Recursos Materiales adscrito al Departamento de Administración y Finanzas, en virtud de los motivos expuestos en su misiva, por lo que este Comité de Transparencia instruye al Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto Estatal de Educación para Adultos a que efectuó la debida notificación respectiva de la ampliación del plazo de respuesta al peticionario, a través de SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.---



3.2 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información numero de folio 241229624000003.

Continuando con el uso de la voz el Titular del la Unidad de Transparencia el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales exterioriza sobre la solicitud de información número de folio 241229624000003 recibida a través de SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia de fecha 16 de abril de 2024 por la C. Paola R R, la cual se transcribe para conocimiento de los presentes:

- ❖ **Requiero se señale el tipo de contrato o manera de estar contratadas las tres personas de limpieza que se encuentran laborando en el IEEA Señale si las tres personas de limpieza se encuentran dentro del personal de base, confianza u honorarios del IEEA.**
- ❖ **Señale el monto total de su sueldo por persona.**
- ❖ **En caso de ser negativa la respuesta, adjuntar contrato o razón social de la empresa que se adjudico mediante licitación pública o invitación restringida por el comité adquisiciones del IEEA y el acta del comité.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

De conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Titular de la Unidad de Transparencia el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales expone a este H. Comité, derivado del análisis previo de la información requerida en la solicitud de información expuesta, solicita la ampliación del plazo para la contestación de la solicitud de información con número de folio 241229624000003 recibida por la Unidad de Transparencia a través de SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 16 de abril de 2024, toda vez que en virtud de que la información emana de la Oficina de Recursos Materiales la Oficina de Recursos Humanos adscritos al Departamento de Administración y Finanzas y manifiesta que esas áreas llevarán a cabo una búsqueda exhaustiva de la información solicitada por el peticionario en el área generadora de la información de acuerdo al ejercicio de sus funciones, a efecto de poder brindarle una respuesta satisfactoria.-----

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y una vez que se analizó el contenido de la información solicitada a supra líneas, misma que fue recibida a través de SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, el 16 de abril de 2024 mediante la solicitud de información con número de folio 241229624000003; se somete a consideración a notificar al interesado en el menor tiempo posible el cual no podrá exceder de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud, la ampliación del plazo de respuesta en virtud de que el jefe de la Oficina de Recursos Materiales y el jefe de Recursos Humanos adscritos al Departamento de Administración y Finanzas exponen que se llevará a cabo una búsqueda exhaustiva de la información requerida por el solicitante con el objeto de proporcionar una respuesta satisfactoria en tiempo y forma, por lo que se procede a emitir la siguiente Resolución:-----

Acuerdo No. S.E.02.02.2024.04.17

Acto seguido, los integrantes del Comité de Transparencia confirman y aprueban por unanimidad de votos la ampliación del plazo, solicitado por el jefe de Oficina de Recursos Materiales y el jefe de la Oficina de Recursos Humanos adscritos al Departamento de Administración y Finanzas, en virtud de

Handwritten signatures and initials in blue and red ink.




los motivos expuestos en su misiva, por lo que este Comité de Transparencia instruye al Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto Estatal de Educación para Adultos a que efectúe la debida notificación respectiva de la ampliación del plazo de respuesta al peticionario, a través de SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.-----


CUARTO. Clausura formal y legal de la Sesión del Comité.

No habiendo otro asunto que tratar, al haberse agotado los puntos de la orden del día, se da por concluida la presente, siendo las doce horas con treinta minutos (12:30 hrs) del día de la fecha, firmando al margen de conformidad todos los que en ella intervinieron.-----

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


Mtro. Juan Gerardo Pérez Mota
Presidente del Comité


Lic. Jesús Agustín Martínez Morales
Titular de la Unidad de Transparencia


Lic. Luisa Adriana González Niño
Coordinador de Archivo


Lic. Ana Mendoza Gómez
Secretaria Técnica


Ing. Sergio García Martínez
Vocal

Estas firmas corresponden a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del IEEA, celebrada el día 17 de abril de 2024.